

## ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

### 2 ALBAÑILES

#### A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL” DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 13 de febrero de 2017, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 8:00 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
  - o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal, encargado del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña).
  - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
  - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal)

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a las dos plazas ofertadas para el puesto de albañil, entre los días 30 de enero y 10 de febrero de 2017 (inclusive) y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

#### LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG	DNI
131	45.426.301-J
139	45.429.479-V
146	45.425.045-E
160	09.444.327-K
173	45.427.225-V
182	45.427.056-D
187	71.135.969-M
207	76.938.681-R





### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
146	45.425.045-E

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS/AS

DNI	Nº REG.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
45.426.301-J	131	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)
45.429.479-V	139	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)
09.444.327-K	160	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)
45.427.225-V	173	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)
45.427.056-D	182	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)
71.135.969-M	187	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)
76.938.681-R	207	No cumplir Requisito Específico 4 de las bases reguladoras. (No acreditación de experiencia como albañil en la categoría de oficial)

Es por ello, que el Tribunal, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión, considerando el defecto de no acreditación de la experiencia requerida como subsanable; estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el jueves 16 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.



Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, indicándose además el día, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los/as interesados/as en los derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 8:40 horas, del trece de febrero de dos mil diecisiete.

EL TRIBUNAL

